BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
D. Rafael Contreras Saravia
D. Antonio José Agredano Carrasco
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las catorce horas del día 5 de marzo de 2017, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales siguientes: Dª Enriqueta Sarabia Parras, Dª Rafaela Canto Martínez y Dª Dolores Bello Aguilera

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- DECLARACION DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DE EMPLEADO MUNICIPAL.-

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior.

El Sr. Presidente expone que, con fecha 2 de marzo de 2018, fue presentada en este Ayuntamiento la solicitud de D. Manuel Román Abril, auxiliar administrativo de los Servicios Sociales Municipales, para compatibilizar su actividad en la

Administración con una actividad privada consistente en “Agente de seguros y telefonía móvil” en la SCA Virgen de las Huertas, durante los días laborables y en horario de tarde.

Considerando el informe emitido por Secretaría, referente al procedimiento a seguir y legislación aplicable al respecto, así como informe relativo a la compatibilidad para el desempeño de actividades privadas por parte del interesado, incoándose el oportuno expediente.

Considerando que se dio trámite de audiencia al interesado, quien no ha presentado alegaciones, no obstante ha hecho la observación de que la formalización del contrato privado se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2018.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y vistos los informes de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

PRIMERO. Reconocer a D. Manuel Román Abril la compatibilidad de sus funciones en esta Entidad Local con el ejercicio de la actividad privada de “Agente de seguros y telefonía móvil” en la SCA Virgen de las Huertas, con jornada laboral a desempeñar en horario de tarde y días laborables, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Inscribir este acuerdo de Pleno, por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas, en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el acuerdo adoptado al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández